

siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 5 de mayo de 2003. El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (BOP día 29), el Secretario General, ÁNGEL ÁLVAREZ NÚÑEZ.

EDICTO de 7 de mayo de 2003, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores.

En aplicación de lo prevenido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (BOE de 27-11-92), se da publicidad a las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado desconocidas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

Badajoz, a 7 de mayo de 2003. El Secretario General, FRANCISCO J. LÓPEZ PESINI.

N.EXPE	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
1717/2	GABRIEL ARDEBO RODRIGUEZ	43400765	BARCELONA (BARCELONA)	28/03/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
1768/2	MATIAS CORDERO PINILLO	28642362	SEVILLA (SEVILLA)	28/03/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
1786/2	LUCIA MARIA ALDAO LOPEZ	52559439	VIGO (PONTEVEDRA)	28/03/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
1820/2	ANTONIO ALBA FERNANDEZ	24862101	MALAGA (MALAGA)	28/03/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
1848/2	DIEGO PABLO ALVAREZ GALINDO	75753483Q	JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)	28/03/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €

N.EXPE	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCION
1996/2	ANTONIO MORENO NIETO	51593997Y	TARRAGONA (TARRAGONA)	28/03/2003	artículo 165.1 de la Real Decreto 137/93, de 29 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas, (BOE de 5-3-93), que desarrolla el artículo 7.1.b) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de Febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	90,00 €
2146/2	JOSE REYES GARCIA	80029964	VALENCIA DEL VENTOSO (BADAJOZ)	01/04/2003	artículo 26.I) de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE 22-2-92)	120,00 €
2170/2	JOSE LUIS ORANTES ALCALA	44286265H	GRANADA (GRANADA)	28/03/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
2176/2	CHISTIAN EDUARD RUIZ ARAHAL	48963929B	DOS HERMANAS (SEVILLA)	28/03/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
4/3	JOSE ANTONIO GILES SALAZAR	80053954Q	JEREZ DE LOS CABALLEROS (BADAJOZ)	19/03/2003	artículo 26 H) de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la seguridad ciudadana (BOE 22-2-92)	180,00 €
34/3	MANUEL FLORES HERNANDEZ	28415838	SEVILLA (SEVILLA)	19/03/2003	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	301,00 €
50/3	PAULO JORGE DA SILVA ARAUJO	DES000446	TOMARES (SEVILLA)	20/03/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
63/3	JUAN JOSE INFANTE GIJON	DES000451	MERIDA (BADAJOZ)	01/04/2003	artículo 26 a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de Febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE de 22-2-92)	90,00 €
77/3	ALFONSO CARLOS LOPEZ-LAGO FERNANDEZ	7835876	BADAJOZ (BADAJOZ)	21/03/2003	artículo 165.1 de la Real Decreto 137/93, de 29 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas, (BOE de 5-3-93), que desarrolla el artículo 7.1.b) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de Febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	90,00 €

N.EXPE	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
121/3	MANSOUR ABDELKADER	X2018138A	TALAYUELA (CACERES)	09/04/2003	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	301,00 €
204/3	DARIUS REMEIKA	X3457785B	BARCARROTA (BADAJOZ)	10/04/2003	artículo 26.l) de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE 22-2-92)	120,00 €
212/3	ENRIQUE MONTAÑO FLORES	28486029	SEVILLA (SEVILLA)	15/04/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
244/3	ANTONIO CASQUERO GARCIA	76121839	PLASENCIA (CACERES)	15/04/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €

AYUNTAMIENTO DE BODONAL DE LA SIERRA

EDICTO de 13 de mayo de 2003, sobre modificación nº 3 de las Normas Subsidiarias.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en la sesión extraordinaria celebrada el día 22 de abril de 2003 la modificación puntual nº 3 de las Normas Subsidiarias Municipales de Planeamiento relativo a:

- 1) Ampliación de uso residencial de la Urbanización San Isidro,
- 2) Modificación del uso del suelo de la parcela donde se ubica el Centro Geriátrico,
- 3) Inclusión de la piscina municipal y su edificio en suelo urbano con uso dotacional,

se somete a información pública por término de un mes contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincial y Diario Hoy, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo en la Secretaría General de este Ayuntamiento y deducir las alegaciones que estime pertinentes.

Bodonál de la Sierra, a 13 de mayo de 2003. El Alcalde, LUIS CID GUERRA.

AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE

EDICTO de 16 de mayo de 2003, sobre modificación de las Normas Subsidiarias.

Aprobada inicialmente por el Pleno de esta Corporación de fecha 7 de mayo de 2003, la Modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Municipio, en el ORI-3, se somete a información pública el expediente, durante el plazo de un mes a efectos de oír alegaciones y reclamaciones.

Calamonte, a 16 de mayo de 2003. El Alcalde, RUFINO GARCÍA MACÍAS.

AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

EDICTO de 9 de mayo de 2003, sobre Estudio de Detalle de la calle Escobilla.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 9 de abril de 2003, ha sido aprobado inicialmente el Estudio de Detalle en la calle